



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (C.O.M.), Y;

CONSIDERANDO:

Que, en Pasaje Robert, sin salida, ubicado en la Manzana limitada por Avenida Ferré, Pasaje Santa Julia, Gobernador J.F. Torrent y Lavalle, existen 2 pozos que se cavaron para colocar jirafas con luces led.

Que, sin embargo, hace 3 meses que se cavaron los pozos y no se colocó iluminación, provocando ya varios accidentes con peatones.

Que, es necesario que se terminen los trabajos de iluminación o en su defecto, se rellenen los pozos.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

POZOS EN PASAJE ROBERT

ARTICULO -1º: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, se coloquen las jirafas con iluminación led en los dos pozos cavados en Pasaje

Robert, o en su defecto se rellenen los mismos.
ARTICULO -2º: DE FORMA

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**